



FACULTAD DE TECNOLOGÍA

DECANATO

FE DE ERRATAS

SE COMUNICA A LOS POSTULANTES GANADORES CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO 2021-I MODALIDAD VIRTUAL TERCERA CONVOCATORIA LO SIGUIENTE:

Que con opinión legal N° 112-2021-OAL-UNE de la oficina de Asesoría Legal de la UNE, opina que habiéndose presentado dos concursantes uno con grado de maestro y el otro con estudios concluidos por lo que de acuerdo a la ley se tiene como prioridad el docente que tenga el grado de maestro y como tal se evalúa al postulante que cumpla con los requisitos y de conformidad con establecido en el artículo 82° de la Ley Universitaria; solo en caso excepcional podrán concursar los docentes que no tenga maestría cuando no hubiera concursantes con grado de maestría, caso contrario se estaría contraviniendo la Ley Universitaria.

Así mismo, que con Resolución N° 0371-2021-D-FATEC, se aprueba los resultados Concurso Público de Méritos para Contrato Docente a Plazo Determinado 2021-I, en modalidad virtual, **Tercera Convocatoria**.

En tal sentido, habiéndose declarado ganador a un docente y visto los documentos señalados, se resuelve lo siguiente:

DICE:

Nº	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ITEM	CLASIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ASPECTO EXTERNO	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	ELECTROMOTORES	6.9	DC - B2 16H	TERRONES ROJAS, DANIEL ENRIQUE	25	30	55	NO ALCANZO PUNTAJE
2		6.9	DC - B2 16H	TOMAYLLA HUAMANI, MARCO ANTONIO	42	40	82	GANADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”



FACULTAD DE TECNOLOGÍA
DECANATO

DEBE DECIR:

Nº	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	ITEM	CLASIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	ASPECTO EXTERNO	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE TOTAL	RESULTADO
1	ELECTROMOTORES	6.9	DC - B2 16H	TERRONES ROJAS, DANIEL ENRIQUE	25	30	55	GANADOR
2		6.9	DC - B2 16H	TOMAYLLA HUAMANI MARCO ANTONIO	No se evalúa	No se evalúa	--	NO APTO POR LEY UNIVERSITARIA

COMISIÓN EVALUADORA